

A word cloud composed of various terms related to violence against LGBT individuals. The most prominent words are 'Violación' and 'Pasional'. Other words include 'Orígenes', 'marimacha', 'lencha', 'tortilla', 'puñal', 'joto', 'marica', 'homofobia', and 'marimacha'. The words are arranged in a stylized, overlapping manner.

Violación

Orígenes

Pasional

marimacha

lencha

tortilla

puñal

joto

marica

homofobia

marimacha

**Pasión, odio
y vulnerabilidad**

Homocidios LGBT
en la prensa mexicana
1995-2014

Pasión, odio y vulnerabilidad

Homicidios LGBT en la prensa
mexicana **1995-2014**

Pasión, odio y vulnerabilidad

Homicidios LGBT en la prensa
mexicana 1995-2014

Pasión, odio y vulnerabilidad
homicidios LGBT en la prensa mexicana
1995 - 2014

Elaborado por: Alejandro Brito Lemus
Alejandro Gabriel Flores Medel

Edición: Rocío Sánchez

Diseño: Luis Alberto Mejía Montaña

Letra S | sida, cultura y vida cotidiana | 2014

Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social

LETRA
SIDA, CULTURA Y VIDA COTIDIANA, A.C.

Este material se realizó con recursos del Programa de Coinversión Social perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social. Empero, la SEDESOL no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo.

Índice

09	Introducción
013	Metodología
017	1. Pasión: La razón obnubilada
023	2. Odio: Muertes motivadas por el prejuicio
029	3. Vulnerabilidad: El contexto y sus riesgos
035	Conclusiones
037	Anexo
043	Bibliografía
047	Agradecimientos

Introducción

En la madrugada del

27 de junio de 1995, un grupo de travestis reunidos en una zona conocida de trabajo sexual en la Calzada de Tlalpan fue brutalmente agredido por una gavilla de sujetos armados con palos, varillas y otros objetos contundentes, quienes descendieron de manera sorpresiva de una camioneta. En el ataque murió Liborio o Efraín Cruz García, conocido como María Elena, de 19 años de edad, quien fue agredido a golpes y rematado, luego de arrojarlo sobre el asfalto, pasándole encima el vehículo en el que se transportaron los atacantes. Además, tres de sus compañeras travestis sufrieron lesiones graves. La prensa de nota roja dio cuenta pormenorizada de este brutal ataque.¹

La agresión a este grupo de travestis y el asesinato de María Elena (Liborio/Efraín Cruz) produjo una respuesta organizada del activismo gay mexicano. Fueron varios los grupos y personas que formaron un comité para demandar el esclarecimiento del crimen y denunciar la violencia homicida en contra de gays, lesbianas, bisexuales y travestis. Esta movilización ciudadana provocó a su vez el interés de la prensa política, llamada seria, y de la opinión pública, que hasta entonces

poca atención había dedicado al tema. Fue el primer caso en suscitar la conciencia pública sobre la existencia de un tipo de violencia homicida motivada por el odio y los prejuicios homofóbicos: los llamados crímenes de odio por homofobia.

Ya antes la prensa había reportado otros ataques violentos contra travestis y transexuales, como los que sucedieron entre 1991 y 1993 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, lugar donde fueron asesinadas por lo menos una decena de mujeres trans dedicadas al trabajo sexual. Con este hecho violento también hubo reacciones de protesta por parte de algunos grupos gays y columnistas de diarios, pero los resultados fueron nulos ninguna persona resultó detenida ni procesada por estos delitos.²

En 1992, la ejecución del conocido activista de la lucha contra el sida, Francisco Estrada Valle, cuyo cuerpo, junto con el de dos de sus amigos, en una acción artera y premeditada por parte de más de un atacante, apareció en el departamento de una de las víctimas amordazado, atado de pies y manos, con huellas de tortura y estrangulado³ también suscitó la atención de la prensa y de la opinión pública, pero no fue sino hasta cinco

años después, en 1997, que ante la falta de avances en la investigación se formó la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia, encabezada por la madre del activista asesinado y promovida por nuestra organización, Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana. A partir de ese momento, Letra S realiza el trabajo de monitoreo y sistematización de la información disponible sobre este tipo de homicidios para dar visibilidad a este problema muy poco valorado por las autoridades y las instituciones responsables.

En años más recientes, los asesinatos de Octavio Acuña en Querétaro, de Quetzalcóatl Leija en Chilpancingo, de Cristian Sánchez en el DF y de Agnes Torres, mujer trans, en Puebla, todos ellos activistas de la diversidad sexual, propiciaron también en su momento movilizaciones de las organizaciones LGBT y contaron con una amplia cobertura periodística por parte de medios locales y nacionales que dieron al tema de los asesinatos motivados por el prejuicio homofóbico de los homicidas una mayor visibilidad pública.

La recopilación sistemática de información realizada por nuestra organización y otras organizaciones LGBT acompañada de la correspondiente denuncia pública, ha tenido un eco favorable en organismos nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos como las Relatorías de la ONU contra la Tortura, los Tratos Crueles y Degradantes, y contra las Ejecuciones extra Judiciales, Sumarias o Arbitrarias, así como de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, las cuales han incluido en sus respectivos informes recomendaciones al estado mexicano para que otorguen mayor importancia al tema de la violencia homofóbica.

En contraste con esta creciente respuesta de la sociedad civil y de los organismos de defensa de derechos humanos, sumada a la mayor visibilidad del tema en los medios de comunicación, la respuesta de las diversas autoridades e instituciones encargadas de legislar, procurar e impartir justicia ha sido muy dispar, escasa o nula. Hasta ahora, sólo en 11 de las 32 entidades del país –Distrito Federal, Coahuila, Guerre-

ro, Puebla, Michoacán, Baja California, San Luis Potosí, Nayarit y Baja California Sur, Campeche y Chiapas–, las legislaturas locales han modificado sus respectivos códigos penales para incluir al odio como una calificativa o agravante de los homicidios y las lesiones graves, o han incorporado como delitos separados a la violencia ejercida en contra de ciertos grupos sociales.⁴ Asimismo, sólo dos procuradurías generales de justicia –la del DF y la de Oaxaca– han aprobado protocolos de actuación para la atención de personas de la comunidad LGBT. Por el lado del poder judicial, la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó el *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género*, donde se incluye un apartado sobre la violencia y el acceso a la justicia. Sin embargo, estos nuevos ordenamientos jurídicos y lineamientos de actuación, si bien son un primer paso necesario en la dirección correcta, no son suficientes para garantizar una respuesta institucional adecuada e integral. Para lograrlo, es necesario que las instituciones de procuración e impartición de justicia reconozcan a cabalidad la existencia y la especificidad de este tipo de violencia relacionada con la orientación sexual y la expresión de género.

Debido a esta falta de reconocimiento institucional, no existe en México información oficial confiable y verídica del número y las características de los homicidios cometidos en función de la orientación sexual y la identidad de género de las personas. Para las agencias de investigación judicial estos datos no tienen relevancia alguna, por lo que no cuentan con registros ni bases de datos desagregados de este tipo de homicidios.

Por lo mismo, las únicas fuentes de información directa existentes son los propios expedientes judiciales en poder de los tribunales, documentos a los que es muy difícil acceder si no se cuenta con los datos necesarios de cada uno de los casos (nombre, lugar, fecha, número de expediente), cuando ya causaron ejecutoria o si no se tiene el aval de los familiares de las víctimas. A pesar de estas dificultades y de la complejidad material y económica que

significa esta labor, nuestra organización se dio a la tarea de solicitar, a través de los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública, copia ciega de algunos expedientes de los casos de homicidios en los que contamos con los datos requeridos y que seleccionamos como posibles casos emblemáticos. Sin embargo, nos hemos topado con trabas de diversa índole y la dilación en la entrega del material por parte de los tribunales. De tal suerte que a la fecha sólo hemos podido acceder a un número muy reducido de expedientes, insuficiente para realizar un análisis de la información contenida y extraer conclusiones relevantes. Por lo mismo, en espera de conseguir un número significativo de dichos expedientes, nos tenemos que conformar de nueva cuenta con la información limitada que las notas de prensa proporcionan.

La prensa escrita como fuente de información

Para cubrir estos vacíos de información, Letra S y otras organizaciones civiles LGBT hemos tenido que crear nuestros propios registros y bases de datos con las únicas fuentes disponibles y a nuestro alcance: las notas de prensa. Se trata de fuentes indirectas que presentan serias limitaciones. En primer lugar, la información que proporcionan es muy escueta y muchas veces incompleta. En segundo lugar, presentan un problema de veracidad y comprobación de los hechos. Por último, están profundamente permeadas por valoraciones prejuiciadas sobre las identidades y orientaciones sexuales que no se ajustan a las normas de género dominantes.

Se trata de notas informativas cuya redacción obedece a la lógica narrativa de la nota roja o policiaca que busca exaltar el drama de los hechos sangrientos, o explotar sus posibles elementos de comicidad para enganchar emocionalmente al lector. En el despliegue de la información en las notas de prensa, la seducción del lector tiene preponderancia sobre la veracidad de los hechos noticiados.⁵

En esta labor informativa, se establece una especie de complicidad de facto entre los

agentes de investigación y los reporteros de nota roja. Los primeros son la principal fuente de los segundos, quienes en la mayoría de los casos se limitan a reproducir los boletines y las versiones oficiales de los hechos y, cuando son presentados ante los medios, la de los agresores. Pocas veces indagan más allá de la información proporcionada oficialmente, no la cuestionan ni tratan de corroborar la veracidad de la misma con otras fuentes posibles como los familiares o personas allegadas a la víctima o a los presuntos homicidas detenido. Tampoco suelen dar seguimiento a los casos de homicidios; son muy pocos los que se cubren con más de una nota.

Sin embargo, y a pesar de todas estas limitaciones, las notas de prensa son el único registro sistemático que ha dado cuenta de este tipo de homicidios a través de los años, son casi el único “archivo” disponible y accesible públicamente que permite reconstruir fragmentos de estas historias de violencia. Más allá del estilo ominoso y ofensivo de la mayoría de las notas, son una fuente importante de información para las estadísticas sobre la violencia letal contra personas homosexuales y dan visibilidad a estos crímenes que ninguna otra fuente accesible proporciona.

En el presente trabajo, no analizaremos las formas de representación que ha adoptado la violencia letal hacia las minorías sexuales en la prensa mexicana. Esa labor ya la acometimos en otra oportunidad.⁶ Lo que nos interesa ahora es responder a las siguientes interrogantes:

A falta de fuentes de información accesibles, ¿cuánta información útil podemos obtener de las notas periodísticas que dan cuenta de los homicidios de personas homosexuales, lesbianas, bisexuales y trans que nos ayude a mejorar nuestra comprensión de este tipo de crímenes? ¿Cuánta información útil podemos extraer de estas notas para la comprensión de un tipo de violencia relacionada con la orientación sexual y la identidad o expresión de género de las víctimas? ¿Es posible identificar patrones de conducta, *modus operandi* o tipologías de estos delitos a partir de la in-

formación contenida en las notas de prensa?
¿Es viable acometer tal empresa con notas informativas cargadas de términos estigmatizantes, redactadas con una intencionalidad descalificadora y enfocadas con miradas prejuiciadas?

Lo que queremos demostrar aquí es que estos crímenes tienen una especificidad única relacionada con la diversidad de identidades sexuales y de género de las víctimas, y que como tales deben ser entendidos para desarrollar estrategias propias de prevención e investigación de los mismos.

NOTAS

1 Eduardo Correa, "Ataque masivo contra 'gays'", *El Universal Gráfico*, junio 27 de 1995.

2 Víctor Ronquillo, *La muerte viste de rosa*, ediciones Roca, 1994.

3 Fernando del Collado. *Odio, crimen y justicia*, 1995-2005. Tusquets editores, 2007.

4 *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género*. SCJN, 2014, p 97.

5 Paula Lacerda, *O drama encenado: assassinatos de gays e travestis na imprensa carioca*. Universidade do Estado do Rio de Janeiro. Instituto de Medicina Social. 2006.

6 Ver Rodrigo Parrini y Alejandro Brito, *Crímenes de Odio por Homofobia. Un concepto en construcción*. México, 2012. Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana/INDESOL/CDHDF

Metodología

El análisis realizado

está basado en el monitoreo de medios impresos y medios virtuales en Internet. Se eligieron sólo estos medios por dos razones: 1) su mayor accesibilidad, y 2) son los medios que reportan en mayor medida este tipo de homicidios y proporcionan mayor información. En los medios electrónicos encontramos muy pocos reportes y con información muy escueta. Algunos medios electrónicos que cuentan también con versiones en Internet, sí fueron tomados en cuenta.

El monitoreo fue realizado en 29 de las 32 entidades de la república mexicana. Fue realizado por organizaciones civiles LGBT establecidas en cada una de las entidades a quienes se les proporcionó un instructivo con indicaciones precisas sobre los criterios y procedimientos de recolección de la información. En las tres entidades faltantes, las organizaciones comprometidas por alguna razón no realizaron el monitoreo o no entregaron resultados.

En cada entidad se seleccionaron dos medios como mínimo: uno impreso y otro virtual. El criterio de selección fue el de aquellos medios especializados en la llamada “nota roja” o policiaca, es decir, aquellos que dedican un mayor espacio a la cobertura de los homicidios.

El total de diarios monitoreados fue de 122: 67 medios impresos y 55 medios de Internet.

La selección de los casos se realizó bajo dos criterios:

1) Que en la redacción de la nota informativa se haga alusión a la orientación o preferencias sexuales y/o a la identidad y expresión de género de las víctimas. Ya sea que se utilicen los términos genéricos de “gay”, “homosexual”, “lesbiana”, “bisexual”, “transexual”, “travesti” y “transgénero”, o los apelativos peyorativos que hagan referencia a esa orientación o identidad.

2) Cuando no se realice una alusión directa sobre la orientación sexual o identidad de género de las víctimas, pero que contenga las siguientes características:

a) Que se encuentre el cadáver de un hombre desnudo, golpeado, maniatado y/o con lesiones por arma blanca ya sea dentro de su domicilio, en un hotel, en la calle o en un terreno baldío.

b) Que se encuentre el cuerpo sólo con ropa interior, o en camiseta y sin trusas.

c) Que el cuerpo porte alguna vestimenta de mujer o presente rasgos considerados femeninos, como el tener las uñas pintadas.

d) Que en el lugar haya rastros de una reunión celebrada la noche anterior, con vasos o botellas de alcohol.

e) Que se mencione que la víctima acostumbraba llevar a hombres desconocidos a su casa y/o celebrar frecuentemente fiestas nocturnas.

f) Que se mencione que la víctima vivía sola o no se tenía conocimiento o referencia de que viviera con alguien más.

g) Que haya sido violado o penetrado con algún objeto antes de morir asesinado.

Se descartaron aquellas notas de prensa en las que no resultaba clara la orientación sexual de las víctimas y se archivaron en otro apartado a la espera de obtener mayor información. Una vez obtenido el material, se procedió a vaciar la información en una base de datos en Excel clasificándolo por género, edad, nombre, profesión, identidad sexual real o percibida, lugar donde fue hallado el cuerpo, armas con las que fue ultimado y número de averiguación previa. Asimismo, de manera paralela se construyó una base de datos de victimarios o presuntos homicidas, seleccionando todas aquellas notas de prensa que proporcionaron información sobre la detención y/o procesamiento de los presuntos responsables de los homicidios y clasificando la información con las mismas variables anteriores, y agregando una variable: motivo del homicidio, de acuerdo con las razones dadas por los victimarios.

Para el análisis de la información, se procedió a registrar las notas según los tipos identificados como resultado del anterior trabajo de investigación.¹

1) Crímenes pasionales: todas aquellas notas que mencionan a la “pasión” como el principal móvil del crimen.

2) Crímenes de odio: aquellas notas que mencionan o perciben que en la comisión de los homicidios está presente la homofobia o presentan “tintes homofóbicos”, o que mencionan al “crimen de odio” como línea posible de investigación.

3) Crímenes en contexto de vulnerabilidad: todas aquellas notas que mencionan otros móviles de los crímenes en los que aparentemente la orientación sexual o la identidad de género de las víctimas no tuvieron un rol, como el robo y el secuestro.

La información recabada no pudo ser contrastada con otras fuentes para corroborar la veracidad de los hechos y los actores involucrados debido a la dificultad de acceder a la información oficial y a los expedientes judiciales. Las autoridades responsables no cuentan con sistemas ni herramientas que permitan obtener la información requerida. Aun así, se solicitó información y copias de expedientes de casos específicos, en los que contábamos con los datos necesarios (nombre, lugar, fecha, número de expediente), pero el proceso de acceso a la información es muy lento y proclive a retrasar lo más posible la entrega de información. De tal manera que al término de este proyecto, no pudimos obtener la información deseada.

Para el presente análisis, de índole cualitativa, se eligió una muestra de las notas seleccionadas en razón del género y la identidad de género de las víctimas. Se decidió tomar el 10 por ciento de las notas, de manera que se eligieron 95 notas de casos de hombres identificados como gays y homosexuales o percibidos como tales, 21 notas de mujeres identificadas como travestis y transexuales y se decidió tomar el total de notas, 16, referidas a lesbianas, por tratarse de un número muy reducido. En cuanto a personas bisexuales, sólo se identificó un caso de una mujer y otro de un hombre presuntamente bisexuales, pero se decidió incluirlos en las notas de las lesbianas y de los homosexuales por tratarse de números insignificantes. Se procuró que los casos seleccionados estuvieran proporcionalmente distribuidos en los años contemplados en el monitoreo.

Por otro lado, se decidió analizar otra muestra de las notas de prensa donde se informa sobre la detención de los presuntos o presuntas homicidas, por considerar que estas notas proporcionan valiosa información para la corroboración de datos y el análisis de los casos. De los 305 casos de victimarios, presuntos homicidas, todos ellos confesos del crimen, se seleccionaron 30 para el análisis. Dentro de estos 30 casos seleccionados, se decidió incluir a todos los casos de multihomicidas identificados y detenidos, por ser los casos que mayor cobertura tuvieron y, por lo mismo, mayor información proporcionan.

En aquellos casos en los existía más de una nota informativa, se decidió incluir todas para contrastar la información proporcionada por los diferentes medios. Lo mismo se hizo con las pocas notas de seguimiento de la cobertura informativa de algunos casos.

Las cifras obtenidas de acuerdo a las variables de la base de datos y el cruce de los mismos, junto con el análisis cuantitativo de los resultados, se presentan como Anexo de este documento.

El presente trabajo no tiene un objetivo académico, antes bien está orientado a obtener información que pueda ser de utilidad en el trabajo de denuncia, activismo e incidencia política de las organizaciones civiles LGBT mexicanas, y eventualmente a proporcionar elementos que apoyen el trabajo de prevención y atención de un problema de violencia específico y complejo.

NOTAS

¹ Parrini, R. y Brito, A. *Crímenes de odio por homofobia. Un concepto en construcción*. Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana/INDESOL/CDHDF. México, 2012.

Pasión: la razón obnubilada

La caracterización predominante

en las notas de prensa sobre los homicidios cometidos en contra de personas gay, lesbianas, travestis, transexuales y transgénero (englobadas todas ellas por lo general en la categoría “homosexual”), es la del “crimen pasional”. Una vez que el cuerpo de la víctima es identificado o percibido como “homosexual”, el crimen es calificado como “pasional”. La asociación es inmediata: homosexualidad y crimen pasional son dos términos que se explican mutuamente, dos caras de una misma patología. Son muy numerosas las notas de prensa que establecen esta asociación automática entre homosexualidad, crimen y pasión. A manera de ilustración citamos este ejemplo típico:

Atado de pies y manos con un cable de energía eléctrica encuentran estrangulado en su departamento a un maestro normalista, *en lo que tiene todos los tintes de un crimen de tipo pasional (...)* Si bien los policías creyeron en primer momento que era un robo, luego la empleada doméstica del profesor les confesó que *él tenía un amigo íntimo que llegaba todas las mañanas a verlo.* (Subrayado nuestro) (*La Prensa*, 30 de agosto de 1995).

En un sinnúmero de notas se repite la escena: un cadáver amarrado de pies y manos y

estrangulado. Es una forma típica y repetida de organizar el relato. Primero se describe el crimen, luego se aventuran razones o explicaciones. Y en esta lógica, la identificación de la víctima como homosexual cobra tal relevancia que se convierte en la explicación misma del hecho delictuoso, desplazando a las evidencias y a los hechos mismos. En la nota citada arriba, la primera hipótesis que se establece del móvil del homicidio es el robo, pero luego de la “confesión” de la empleada que trabajaba en casa de la víctima se develaron las verdaderas causas: el profesor tenía un amigo íntimo que lo visitaba todas las mañanas. De la intimidad de esa relación surgen las razones del crimen; sería la intimidad la que explicaría las amarras en los pies y en las manos y el estrangulamiento. La intimidad, por supuesto, es colindante con la pasión, que constituiría el motivo fundamental de todos estos asesinatos. Si la víctima no fuera o no se percibiera homosexual, ¿se tildaría como pasional este homicidio? Otro ejemplo:

En lo que se perfila como un crimen pasional, un sujeto de preferencias homosexuales fue brutalmente atacado en el interior de su domicilio. El cadáver presentaba razgos (sic) de tortura, se encontraba amordazado y tenía atado

los pies y las manos con vendas. (Subrayado nuestro) (*La Prensa*, 28 de marzo de 2000: 22-23).

En esta nota, la relevancia dada a la identidad de la persona como “sujeto de preferencias homosexuales” supera incluso al hecho mismo del asesinato. Resulta mucho más relevante que la víctima sea percibida como homosexual que el hecho de que haya sido asesinada de una forma tan brutal. Por la forma en que fue ultimada (torturada, amordazada, atada de pies y manos con vendas), el sentido común conduciría a pensar más en una ejecución premeditada que en un acto violento derivado de una ofuscación pasional. Una tautología repetida vincula homosexualidad con pasión para explicar los asesinatos. Esta asociación es tan reiterativa que puede caer en el absurdo y lo inverosímil, como en la siguiente nota:

Atado de pies y manos y estrangulado con unas corbatas fue descubierto el cadáver de un hombre al interior de su domicilio. La policía presume que se trata de una venganza de tipo pasional entre hombres de costumbres raras, debido a que se encontraba completamente desnudo (Subrayado nuestro) (*La Prensa*, 21 de marzo de 1996, 22)

De la sola desnudez del cuerpo inerte, la policía desprende, según la redacción de la nota, la explicación del móvil y la circunstancia del homicidio: “venganza de tipo pasional entre hombres de costumbres raras”. Sólo la desnudez sería relevante para entender el homicidio. Lo otro –ataduras y estrangulamiento– no tendría valor explicativo.

El otro elemento que, de acuerdo con la narrativa de las notas de prensa, explicaría la caracterización de estos crímenes como pasionales es la saña con la que son cometidos. Y en efecto, una de las constantes en la descripción periodística de los cuerpos sin vida de las víctimas presuntamente homosexuales es el ensañamiento, los grados de crueldad y de violencia extrema con los que fueron ultimadas: decenas de heridas producidas por golpes, armas punzocortantes, machetes y cualquier objeto contundente que el homicida encuentra

a la mano. Incluso en algunos casos se describen evidencias de tortura antes del estrangulamiento o de asestar la herida mortal, como se ilustra en la siguiente nota:

Un crimen de hombres de costumbres raras, ocurrió ayer en una estética de la Delegación Tláhuac, donde fue descubierto el cadáver desnudo de un hombre degollado con un bisturí, al que además le provocaron lesiones en sus partes nobles para castrarlo (*La Prensa*, 13 de agosto de 2002: 24)

En esta nota, de la desnudez del cadáver y de la saña evidenciada por las lesiones provocadas en los genitales, el redactor de la nota deduce el carácter “pasional” del crimen, calificándolo sin más como “un crimen de hombres de costumbres raras”. Es decir, aquí la caracterización como “crimen pasional” del homicidio de un supuesto homosexual pasa a ser una característica muy propia de los “crímenes entre homosexuales”, que son personas raras. En esta otra nota, lo anterior resulta más evidente:

Por otra parte, agentes de la Policía Ministerial del Grupo Cóndor, investigador de Homicidios comandados por Fernando Miranda, iniciaron las investigaciones de este asesinato que *es calificado como pasional*, pues el desaparecido *era homosexual* y la saña con la que fue asesinado *solo ocurre entre afeminados (...)* Al cierre de esta información aun no hay nada claro en relación al presunto homicida. (Subrayados nuestros) (David Díaz, “De certera puñalada en el cuello muere homosexual”, en *En línea Directa*, septiembre 3 de 2006).

Aquí tenemos todos los elementos de la forma como en el periodismo de nota roja se construye la representación de los homicidios contra homosexuales como “crímenes pasionales”: se identifica a la víctima como “homosexual” –ya sea por la desnudez del cadáver, por algún atuendo femenino que porta el cuerpo, o por alguna referencia familiar, de amigos o vecinos–, y se establece la evidencia de saña por las múltiples heridas encontradas en el cuerpo, luego entonces estamos inequívocamente ante un “crimen pasional”. Pero, además, no

estamos ante un “crimen pasional” común, sino que se trata de uno “que sólo ocurre entre afeminados” o entre “hombres de costumbre raras”, o “típico de homosexuales” por la saña evidenciada. El nivel de la saña empleada en el homicidio aquí es determinante. En la jerga policial se dice: “30 puñaladas: crimen pasional; 40 puñaladas: crimen homosexual”.

Sin embargo, en toda esta construcción del “crimen pasional entre homosexuales” hace falta un elemento primordial en la caracterización de los crímenes pasionales si nos atenemos a su definición. La pasión es una emoción que subyace a un tipo de vínculos amorosos, eróticos y sexuales. La pasión correspondería a una emoción que sostiene y explica el vínculo victimario-víctima (Parrini, Brito, p. 16-17). Si los celos y la pasión son las emociones que determinarían la conducta homicida, entonces los responsables deben ser otros homosexuales celosos, pero en las notas de prensa citadas y en tantas otras más el homicida celoso nunca aparece. El ejecutor obnubilado por la pasión, el que perdió los estribos debido a los celos, al temor, al apego, etcétera, nomás no está presente. La vinculación emocional y afectiva entre víctima y victimario, elemento necesario para establecer la motivación pasional del crimen, está completamente ausente.

En la nota citada arriba, su redactor concluye reconociendo que: “Al cierre de esta información aún no hay nada claro en relación al presunto homicida”, pero esta ausencia preponderante no representó ningún obstáculo para calificarlo de “crimen pasional”. Las motivaciones pasionales no se deducen de las versiones de los hechos de los “amigos íntimos”, presuntos asesinos, de las víctimas. A falta del agente perpetrador del acto homicida, los redactores de las notas y sus fuentes policiales ubican estas motivaciones pasionales en otra parte: en la víctima. La pasión no está en los hechos ni en los victimarios, fundamentalmente, más bien, la pasión está en la víctima, es su atributo hipotético y resulta de su homosexualidad. “Aún muertos, las pasiones no abandonan a los homosexuales.

Son sus últimos resplandores, los que surgen de un cadáver ‘cosido a puñaladas’, por ejemplo” (Parrini y Brito, p. 23).

De esta manera, en la construcción de los “crímenes pasionales entre homosexuales” se da una inversión de los actos y las responsabilidades. Si un homosexual, una lesbiana, un bisexual o una persona trans son asesinados entonces las explicaciones deben encontrarse en su vida y sus relaciones. La culpa, en última instancia, reposa en el cadáver y no en el victimario.

Llegados a este punto, salta una pregunta. ¿De dónde proviene la caracterización tan generalizada de “crimen pasional” endilgada a todo homicidio de un homosexual, de una lesbiana y de personas bisexuales y trans cometido con saña? Desde luego, su origen no fue la nota roja. En la gran mayoría de las notas, sus autores citan como fuente de tal calificativa a alguna autoridad policial o agente de investigación, aunque algunos de sus redactores tienen tan aprendido el esquema que ya ni se molestan en citar fuente alguna. Pero son pocos los periodistas, por lo regular de medios no especializados en la nota roja, que van más allá de la descripción de hechos, buscan una explicación de este tipo de crímenes y recurren a especialistas en el tema. Es el caso del periodista Tonatiuh Muñoz Aguilar, del medio Imagen Poblana, quien en una nota titulada “Crimen pasional vs Crimen de odio”, cita a un criminalista:

Lo que nosotros utilizamos para considerar un crimen como pasional es la saña con la que se ejecuta muchas veces. Si asesinan no de una puñalada sino de 20, podemos pensar que la persona estaba no en sus cinco sentidos, que a lo mejor estaba pasando en un trance. Si además después acreditamos que la víctima y el victimario eran pareja, entonces sí podemos pensar en un crimen de este tipo”, afirma Juan Pablo Gutiérrez Aguilar, egresado de Criminología y Criminalística.

Y ¿qué marcaría la diferencia entre un crimen pasional común y uno cometido entre homosexuales? El experto no duda en la respuesta:

No obstante, en las palabras del especialista continúa habiendo un dejo de prejuicio, pues Gutiérrez Aguilar afirma que generalmente “los homosexuales y las lesbianas son más violentos cuando se dan cuenta de que los engañan”. (Imagen Poblana, <http://www.imagenpoblana.com/2014/09/08/crimen-pasional-vs-crimen-de-odio>)

Nuestra organización, desde la creación de la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia, ha venido oponiéndose a esta calificativa perjudiciada y sosteniendo una discusión al respecto con quienes aún la reivindicaban. El periodista Rolando Herrera, del periódico *Reforma*, lo registró de esta forma:

Contrariamente a lo que la Comisión Contra Crímenes de Odio afirma el criminólogo Rafael Ruiz Harrel considera que los homicidios cometidos en contra de homosexuales sí podrían ser considerados como pasionales y da varias razones: (...) “Parece que este tipo de crueldades está vinculada a la emoción con la cual el asesino realiza el acto homicida, que la saña, la crueldad, está en función de la rabia, del coraje que tiene hacia esa persona, eso nos permitiría, simplemente, insisto, sospechar que son otros homosexuales que por celos cometieron estos homicidios”, dice Ruiz Harrell. (“Homofobia e impunidad”, *Reforma*, Marzo 1 de 1999)

El prejuicio que el periodista Tonatiuh Muñoz percibe en las palabras del especialista entrevistado, está muy arraigado en el ámbito de la justicia penal: criminólogos, agentes de investigación, abogados penales, ministerios públicos, fiscales, peritos, técnicos forenses, jueces y ministros lo sostienen, al grado que se ha convertido ya en toda una tipología, como se puede apreciar en esta descripción de un medio perteneciente a una agrupación de policías de Andalucía:

Igualmente están descritos crímenes por celos en homosexuales ya que suelen ser relaciones muy posesivas y apasionadas. Hasta el punto de que tratados antiguos de Medicina Legal llegaron a afirmar que “todo homosexual, de por sí, es peligroso” (Tratado de Bonnet) considerándose así por la posibili-

dad de ejercer proselitismo sobre personas jóvenes o inmaduras (antiguo delito de corrupción de menores) En el FBI se dice “30 puñaladas: crimen pasional.40 puñaladas: crimen homosexual”. (Policías Locales Andalucía. Actualidad Policial. 12/11/2013. (<http://policialocalwakinaki.com/2013/11/12/aspectos-criminologicos-del-los-trastornos-de-la-sexualidad/>).

La valoración que realizan los expertos y profesionales de las ciencias penales sobre los “crímenes pasionales entre homosexuales” es casi idéntica a la representación que vemos reflejada en la prensa de nota roja. En un artículo escrito por un grupo de especialistas en medicina legal, se analizó el caso del asesinato de un hombre cuyo cuerpo fue encontrado tirado semidesnudo, con una herida punzocortante en el tórax y a un lado se encontraron dos preservativos en su estuche. Se obtuvieron resultados, una vez practicados todos los peritajes y las autopsias psicológica y médico legal, que arrojaron la siguiente conclusión:

El móvil del hecho puede guardar relación con un crimen pasional, en un ambiente homosexual y no del robo que al parecer es de carácter casual, secundario al hecho, por un victimario que pudiera ser un asediante de homosexuales que son frecuentes en la zona del hecho ya que la víctima había referido la necesidad de buscar relaciones sexuales la noche del hecho.

Independientemente de que la investigación narrada llevó efectivamente a la detención del homicida, la valoración del caso como “crimen pasional” no está justificada. Si se revisa la descripción de los hechos, el único elemento que lleva a tal conclusión por parte de los investigadores es la homosexualidad de los protagonistas:

Quince días posteriores al hecho es detenido el ciudadano DHS de 19 años de edad, sexo masculino, raza negroide, de pésima conducta social con antecedentes penales por lesiones y amenaza, homosexual que frecuentaba lugares con características propias para el asedio a personas con similar

conducta sexual quien confesó haber cometido el hecho ya que al proponerle relaciones sexuales al ciudadano que resultó occiso esta se negó agregando que el no le gustaba irritándolo de forma tal que aprovechándose que víctima realizaba un giro para abandonar el lugar saca un cuchillo y lo agrede, manifiesta que ambos se encontraban en estado de embriaguez pero reconoce que la víctima estaba en peores condiciones. Niega haber cometido el robo ya posteriormente a la agresión guarda el cuchillo y abandona el lugar que el hecho lo realiza a unos doscientos metros del lugar donde fue hallado el cadáver, coopera con la investigación y reconstruye el hecho. La perfilación realizada fue efectiva en mas del 70% de las probabilidades. (En Criminalística.mx Sitio dedicado a promover la investigación forense. (<http://www.criminalistica.com.mx/areas-forenses/psicologia-y-psiQUIATRIA/1300-perfilacion-criminal-en-un-caso-de-asesinato>))

En el fondo de la caracterización de “crimen pasional” aplicada a los homicidios cometidos con saña en contra de “homosexuales” (lesbianas, gays, bisexuales y trans) subyace el estereotipo relacionado con la orientación sexual y la identidad o expresión de género; el estereotipo que asocia a la homosexualidad con el trastorno mental. De esta manera, la supuesta mayor saña aplicada en los crímenes pasionales escenificados por homosexuales sería el producto de personas de suyo trastornadas, cuya perturbación mental se elevaría al máximo estimulada por una pasión malsana. Redactores de nota roja, criminólogos y autoridades en justicia penal comparten una concepción esencialista y decimonónica de la homosexualidad, según la cual está en una supuesta naturaleza, personalidad o psicología homosexual (gay, lesbiana, bisexual, trans), la propensión a la agresión, a la violencia, al crimen pasional.

Odio: muertes motivadas por el prejuicio

De las notas de prensa

revisadas en el monitoreo realizado, pocas son las que mencionan a la homofobia como posible móvil de los homicidios relacionados con la identidad sexual y de género de las víctimas. Al contrario del término “crimen pasional”, profusamente usado para calificar los homicidios de homosexuales y lesbianas, el concepto de “crimen de odio” aparece muy escasamente mencionado. Parte de la explicación radica en que se trata de un concepto de reciente aparición en México, impulsado principalmente por las organizaciones civiles LGBT y que no ha sido adoptado aún de manera institucional. La conciencia sobre la existencia de crímenes motivados por el prejuicio es aún incipiente. Sin embargo, sí se aprecia un cambio en la alusión a ese término por parte de algunos periodistas a partir del segundo lustro del presente siglo, sobre todo en los medios “serios” o no especializados en la nota roja. Ese cambio coincide con una mayor y creciente visibilidad pública de las diversas identidades sexuales y de género, así como con la ampliación de derechos hacia las personas gay, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgéneros.

Son muy pocos los casos en que la prensa identifica como posible “crimen de odio” el asesinato de un gay, de una lesbiana o de una mu-

jer trans, o en los que menciona expresamente a la homofobia como posible móvil del homicidio. En 2005, por ejemplo, la prensa cubrió ampliamente el hallazgo del cadáver de un adolescente cuyo cuerpo presentaba inscripciones ofensivas. Algunos titulares hicieron énfasis en los rasgos homofóbicos: “Dejan mensaje homofóbico en cadáver”, titularon *El Universal* y *Reforma*; “Expresan homofobia en cadáver de joven”, cabeceó de manera similar el diario *Milenio* y como nota a pie de foto apuntan: “En el cadáver se realizaron pintas discriminatorias”. “Sospechan homofobia en crimen” y “Hallan cadáver con pintas homofóbicas”, fueron las cabezas del *Metro*, y uno de los redactores de la notas sostuvo que la víctima “fue presa de la homofobia y encontrado muerto”.

En la cobertura de este atroz crimen cometido en la ciudad de México, los medios coinciden en la descripción del cadáver pero no en la interpretación del suceso. La descripción de *El Universal*, *Reforma* y *Milenio* es casi la misma porque las redacta el mismo periodista:

Desnudo, rapado, con leyendas homofóbicas pintadas en su cuerpo y tirado en el patio de un condominio en la colonia Santa María la Ribera en la delegación Cuauhtémoc fue encontrado el cuerpo de un joven de 17 años (...) Además tenía pintado

en el costado derecho, con el mismo color de tinta del plumón la leyenda “Soy puto” y la palabra “Loca” en el glúteo derecho. (Jesús Padilla. “Dejan mensaje homofóbico en cadáver”, en *El Universal*, Febrero 8 de 2005, sección Ciudad)

Sólo el diario *El Sol de Mediodía* hace mención de la orientación sexual: “Presunto gay masacrado. Al parecer lo ultimaron a golpes, en la Santa María”. Y derivado de esta presunción, el redactor de la nota aventura una hipótesis: “Podría tratarse de un crimen pasional entre gays, o bien, de un asesinato con tintes homofóbicos, lo que deberá esclarecer la Policía Judicial capitalina” (Martín Celaya, “Presunto gay masacrado. Al parecer lo ultimaron a golpes, en la Santa María.”, en *El Sol de Mediodía*, febrero 7 de 2005, sección Policía, página 11).

Todos los medios reportan que el adolescente fue asfixiado, de acuerdo con los primeros reportes de paramédicos del ERUM, sólo que difieren en la causa que provocó la asfixia. Algunos mencionan que fue su propia saliva la que provocó el ahogamiento, otro apunta la posibilidad de que le hayan hecho tragar la tinta, y los de *El Sol del Mediodía* señalan que “falleció por una broncoaspiración de sangre derivada de una hemorragia por los golpes que recibió y que le provocaron sangrado interno y estallido de vísceras”, sin embargo, otros diarios reportan que el cuerpo no presentaba señales de golpes.

El único medio que no hizo ninguna mención de la homofobia ni de la orientación sexual de la víctima fue el diario *La Prensa*, que contrario a su costumbre de resaltar la presunta identidad sexual de las víctimas, tituló la nota de una manera más bien escueta: “Apareció cadáver pintarrajeado”. Pintas “obscenas” realizadas con el fin de “ridiculizar” el cuerpo sin vida del joven de 17 años. Ni “crimen pasional entre gays” ni “crimen con tintes homofóbicos”, para el redactor de esta nota no existen dudas de que se trata de un “evidente ajuste de cuentas entre bandas dedicadas al narcotráfico”, y como prueba de su apreciación solo presenta el perfil de la víctima: “el joven, un vago sin oficio ni beneficio, recién salido del

Consejo Tutelar para Menores por un ‘supuesto’ robo cometido hace algunos meses” (Gabriel Zendejas, “Apareció cadáver pintarrajeado”, en *La Prensa*, febrero 8 de 2005, sección Policía)

Con la sola información proporcionada por estos medios, es imposible establecer la caracterización de este homicidio como un crimen de odio por homofobia. Es más, ni siquiera el homicidio está plenamente acreditado. Sin embargo, de lo que no hay duda es de la presencia de señales de homofobia en la agresión. Aunque no se puede presumir que el prejuicio haya sido el motivo principal del ataque –no hay información precisa sobre la identidad sexual de la víctima–, sí podemos suponer que su o sus atacantes hicieron uso de términos denigratorios para “ridiculizarlo” o humillarlo de la peor manera en que se puede ofender a un hombre: poniendo en duda su hombría marcándolo con el estigma de la homosexualidad. No se sabe si las marcas se realizaron antes o después de muerto.

Otro caso de un menor de edad llamó la atención de un medio y lo hizo sospechar sobre el móvil del prejuicio. En la nota titulada “A pedradas mataron a niño de 13 años”, el medio establece ya desde el cabezal secundario la posibilidad de que se haya tratado de “un crimen por homofobia”. El cadáver del adolescente fue encontrado en un terreno a las afueras del poblado de Azoyú, Guerrero, en estado de descomposición avanzado y:

(...) boca abajo, con la cabeza completamente aplastada por piedras. La policía dedujo que lo asesinaron con palos y piedras, toda vez que en el lugar del crimen se observaron huellas de violencia. (“A pedradas mataron a niño de 13 años. El cadáver fue descubierto en estado de descomposición. Posiblemente fue un crimen por homofobia”, en Agencia IRZA, marzo 8 de 2006)

De acuerdo con la nota, el menor no tenía un hogar fijo o vivía con su abuela, pero la mayor parte del tiempo la pasaba en la calle, “trabajando a cambio de comida”.

Las autoridades no investigaron si el niño fue víctima de violencia sexual, pero lo que

hizo elucubrar al redactor de la nota sobre el móvil del prejuicio fueron las supuestas prácticas sexuales de la víctima: “También trascendió que el pequeño se prostituía, por lo que esta muerte puede tipificarse como un crimen de homofobia”. La valoración del caso que hace aquí el periodista a partir de la supuesta identidad o práctica sexual de la víctima es, curiosamente, diferente a las caracterizaciones de otros medios que de inmediato, a partir de ese dato, lo catalogarían como “crimen pasional”. La nota está fechada en el año 2006, así que no sabemos si estamos ante un cambio de percepciones en la prensa, pero lo cierto es que ya algunos medios han sido permeados por el discurso de las organizaciones LGBT.

En la nota no se dan más datos, además de la práctica del sexo por dinero por parte de la víctima, que nos permitan sospechar de un crimen cometido en función de su identidad sexual. Lo que sí queda claro es la extrema vulnerabilidad, por su edad, su condición de calle, su práctica sexual, en la que vivía el menor y que lo expondría a ser víctima de violencia.

El odio también puede estar presente en los familiares de las víctimas de homicidios por homofobia. En el monitoreo de las notas de prensa aparecen varios casos en los que los victimarios fueron familiares cercanos. El caso de los homicidios de un padre y su hijastro, quienes llevaban una relación amorosa, llamó la atención de la prensa por la forma tan salvaje del crimen:

Fue el 3 de octubre por la madrugada. Carlos Alfredo Cuevas Vite observaba fríamente la forma como su hermano y su padrastro eran asesinados a machetazos por su madre y un amigo. Su pecado: mantener relaciones homosexuales (...)

Entre los tres decidieron cometer el crimen para ‘castigar la preferencia sexual distinta’ del padrastro Roberto Valdez (de 42 años) y de Julio César Cuevas (de 21 años), y de paso quedarse con el departamento en que vivían (...)

El día de los hechos (la madre) llegó al departamento a las tres de la mañana junto con un indivi-

duo de aproximadamente 35 años, de 1.75 metros de estatura. De inmediato se machetazos.

El hermano fue finalmente detenido y es quien proporcionó toda la información. La madre se dio a la fuga con su acompañante y cómplice del crimen. En la nota no se menciona al prejuicio como móvil del crimen ni se le caracteriza como “crimen de odio”, en parte porque en el año en que sucedieron los hechos, 1996, dicho término aún no hacía su aparición pública. Pero en las declaraciones del hermano sobre los motivos del crimen, el prejuicio anti homosexual es evidente:

La presunta asesina se enteró de lo que pasaba y decidió ponerle fin, a su manera. Para ello, días antes del asesinato compró dos machetes y guantes y convenció a su otro hijo, Alfredo, de que le ayudara en el asesinato (...)

El detenido Alfredo Cuevas, lo reconoce. ‘Mi mamá ya sabía que Roberto era homosexual y a mi hermano lo estaba haciendo así, y entonces me dijo que los iba a matar. Al principio le dije que no, pero después quedamos de acuerdo’”. (Alberto Nájjar, “Un hombre y su hijastro, asesinados a machetazos. Eran homosexuales y la madre los ejecutó; el hermano, cómplice”, en *La Jornada*, octubre 10 de 1996)

Independientemente del otro motivo que se menciona como secundario, “de paso quedarse con el departamento”, lo que parece haber desatado la furia de la madre presunta asesina es la homosexualidad del padrastro a quien culpa, a su vez, de la homosexualidad de su hijo. Lo que presenciamos es la activación del estereotipo del homosexual como corruptor sexual y de la idea falsa de que la homosexualidad es algo que se puede contagiar. A lo anterior hay que añadir el antecedente de que la madre “tenía apenas un año fuera del Reclusorio de Tepic, donde permaneció presa durante diez años acusada de robo y homicidio”, lo que es un indicador de la personalidad violenta de la presunta asesina.

En otro caso, sucedido en 2001, un hombre, al descubrir sorprendentemente la homosexualidad de su padre, lo mata.

Enardecido sujeto asesinó a golpes y puñaladas a su padre, luego de que descubrió que era homosexual y lo encontró dentro de su habitación en pleno idilio con su 'amante'. (Álvaro Velázquez, "Asesinó a su padre al descubrir que era maricón", en *La Prensa*, diciembre 21 de 2001)

El hijo de 26 años de edad, luego de ser aprehendido expuso las razones de la agresión:

Manifestó que en días pasados, al llegar al domicilio de su progenitor... se quedó 'frío' al entrar a una de las recámaras y descubrir que su padre sostenía relaciones sexuales con un hombre. Sin medir las consecuencias y cegado por la rabia y la vergüenza dijo, arremetió a golpes contra su padre y posteriormente lo asesinó de varias puñaladas en el cuerpo.

¿Qué sentimientos tan poderosos pueden incitar a un hombre a asesinar a su padre con tal saña? Resulta claro que el hijo presunto parricida no asesinó a su padre debido a que lo odiara. De sus preferencias sexuales no tenía conocimiento. Lo que le provocó la rabia y la vergüenza fulminantes es la imagen aprendida de la homosexualidad como la peor ignominia en la que puede caer un hombre, la mayor degradación a la que se puede someter un varón, la pérdida del honor masculino. Y uno puede imaginar también el sentimiento filial de haber sido traicionado y engañado por su padre, ya que "después de tantos años descubrió que era homosexual". La homofobia operó aquí en un doble sentido trágico: por un lado, impidió que el padre, con anterioridad, pusiera al tanto a su hijo de sus preferencias sexuales y, por el otro, motivó la letal reacción violenta del hijo y el ensañamiento con el cuerpo del padre. Fueron los prejuicios tan interiorizados del hijo acerca de la homosexualidad los que provocaron en él los sentimientos de rabia y de vergüenza que lo llevaron a cometer tan brutal acto de violencia. El odio previo que sentía el hijo presunto asesino era un odio aprendido, dirigido no tanto al padre sino a una representación altamente estigmatizada de la homosexualidad o del sexo entre varones.

De acuerdo con el psiquiatra español Carlos Castilla del Pino, una de las maneras de suscitar el odio es inducirlo, es decir, enseñar a odiar. Las personas aprendemos a odiar, "llevamos a cabo ese aprendizaje sentimental, emocional, que pasa a ser una parte del rito iniciático de incorporación a un grupo, a un clan". (Castilla del Pino, p. 34). En el ritual iniciático de la hombría, desde la niñez muchos hombres aprenden a odiar a los homosexuales aun cuando en su vida no hayan tenido trato alguno con ellos ni hayan sufrido algún agravio previo por alguno de ellos. Se trata de un aprendizaje de género, cuya pedagogía está presente en todos los ámbitos familiares, escolares, vecinales, mediáticos, religiosos, médicos y un largo etcétera.

Ese odio aprendido puede permanecer latente en algunos hombres hasta que es activado por la más nimia señal o signo, por el más banal gesto o imagen. Los más inseguros y violentos suelen sobre-reaccionar al menor indicio o sospecha de homosexualidad o feminidad masculina. Y esa reacción es tan peligrosa que puede manifestarse de manera violenta hasta provocar la muerte de los sujetos odiados.

En la revisión de las notas de prensa encontramos casos de homicidios que ilustran de manera fehaciente ese odio aprendido y actuado. En enero de 2013, la prensa capitalina dio cuenta del asesinato de un hombre gay a la salida de un bar muy conocido y frecuentado por hombres gay:

Los gritos homofóbicos de un par de sujetos que circulaban a bordo de un vehículo blanco molestaron a Roberto Zamudio García de 32 años de edad, quien los encaró y reclamó, pero uno de los sujetos molesto por la llamada de atención de quien les exigía respeto, sacó un arma de fuego y a sangre fría y corta distancia le disparó al pecho. (Raúl Macías, "¡Lo vio morir!", en *La Prensa*, 26 de enero de 2013, Sección Policía)

En primer lugar, llama la atención que el periodista de esta nota de un periódico especializado en la nota roja, caracterizado en el pasa-

do por sus tintes homofóbicos, comience por una frase que pone el énfasis en la homofobia de los agresores y ya no en la homosexualidad de las víctimas. Es una señal de cambio muy positiva. Al parecer, lo que activó la homofobia y la exagerada reacción de los homicidas fue, como decíamos con anterioridad, un gesto trivial:

Roberto Zamudio García abrazó a su novio tras salir de un bar (...) cuando escuchó que desde un auto los insultaban (...) ‘(Dijeron) que ellos salieron de un bar, iban caminando sobre República de Cuba y se abrazaron, en eso pasó un auto con tres tipos y que les gritaron ‘pinches putos’. (Antonio Nieto y Ricardo Moya, “Cortan el idilio a tiros. Insultan y matan a un homosexual”, en *Metro*, enero 26 de 2013)

Un beso, un abrazo, un tomarse de las manos entre dos hombres o dos mujeres puede activar ese odio latente, esa homofobia aprendida y reproducida infinidad de veces por los más diversos medios. Lo que llama la atención en esta nota es que de nuevo hay la intención de culpar a las víctimas de la agresión sufrida: “la primera línea de investigación es que la causa de la agresión fue que los jóvenes se tomaron de la mano, de acuerdo con funcionarios de la Procuraduría capitalina.” La causa de la agresión no está en las víctimas agredidas, la causa de la agresión debe buscarse en los victimarios. Es muy probable que los homicidas hayan acudido al lugar con el afán de la provocación. En la calle de República de Cuba en el Centro Histórico de la capital del país existen varios bares y discotecas gay; es ya del dominio público que esa calle es muy frecuentada no solo por hombres gay sino también por lesbianas y personas transexuales y transgénero.

El odio homofóbico no sólo resulta una amenaza para las personas que se identifican como gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, travestis o transgénero, también lo es para quienes, sin serlo, son percibidos como tales. El periódico *La Prensa* dio a conocer el caso de un adolescente originario de una comunidad rural, San Miguel de las Tunas, Hidalgo, que

fue ultimado solo por portar un objeto de ornamento considerado femenino:

Solo porque traía una arracada en la oreja izquierda, infortunado jovencito de 15 años fue ultimado de certero escopetazo, que le partió el pecho y un pulmón.

Versiones de algunos parroquianos que conocían al joven, aseguraron a las autoridades policiacas, encabezadas por el comandante Salvador Barrera, que un sujeto, aún no identificado, una hora antes había discutido con Lázaro, a quien trató de gay y posteriormente se supo del crimen. (Emilio López, “Se lo ‘echaron’ sólo por tener una arracada”, en *La Prensa*, agosto 10 de 1998)

En la revisión de las notas de prensa, sólo encontramos una nota que menciona la preferencia sexual de una adolescente lesbiana de 15 años como el posible móvil de su asesinato:

La adolescente fue asesinada de dos disparos, uno en la cabeza y otro en la espalda. Su cuerpo quedó boca abajo y los pies y las manos las llevaba atadas con corbatas de plástico. Aún no se establece si fue agredida sexualmente. (“Abren dos líneas de investigación en caso de estudiante asesinada”, en *El Diario*, 13 de abril de 2014)

La adolescente era estudiante del Conalep Plantel Ciudad Juárez 1, Chihuahua, y su cuerpo fue abandonado en un lote baldío de esa ciudad; aún portaba el uniforme escolar. Y en una primera nota del mismo diario se dice que también llevaba los ojos cubiertos con una tela y sobre ella cinta adhesiva, y que además también presentaba un golpe contuso en la cabeza, “al parecer con una enorme piedra”. La sospecha del móvil del prejuicio se explica de esta manera:

De confirmarse el móvil, este podría ser el primer crimen de odio registrado en la ciudad contra una adolescente que a través de la red social Facebook hizo públicas sus preferencias sexuales, revelaron las autoridades investigadoras.

Las autoridades no descartan otras posibles líneas de investigación como el de la venganza contra la familia de la adolescente, ya que ningún familiar de la víctima “reportó en forma oficial la desaparición de la menor” en los días previos al hallazgo del cadáver.

Más allá de la confirmación del móvil de este homicidio, lo que destaca de la nota es el tratamiento que le da a la información, en el cual se percibe un cambio. Una década atrás, la identificación de la víctima como lesbiana y la saña empleada hubieran bastado a periodistas y a autoridades para sospechar del carácter “pasional” del crimen. Aquí, el odio sustituye a la pasión como el posible móvil del asesinato.

Vulnerabilidad: el contexto y sus riesgos

En un gran número

de las notas informativas revisadas, se menciona al robo como el móvil de los homicidios reportados, sobre todo contra hombres homosexuales. No sería de mayor interés incorporarlas al análisis si no fuera porque la orientación sexual de la víctima tiene un rol de primer orden en la comisión del delito. A diferencia de los “crímenes pasionales”, se trata de crímenes premeditados. En la planeación del robo, la orientación sexual de la víctima es determinante. Se le selecciona en función de su identidad como homosexual o como mujer trans. Veamos un ejemplo:

Puerto Vallarta, Jalisco.- Elementos de la Policía Investigadora del Estado, lograron aclarar el asesinato de la persona que fue encontrada la tarde de este lunes en el interior de un pozo de agua, en la delegación de Las Juntas (...) Se informó que los detenidos manifestaban que en efecto, el 19 de diciembre por la tarde, habían contactado al ahora fallecido, a fin de sacarle dinero, pues sabían que traía y que *como era homosexual, sabían cómo atraerlo a ellos.* (Subrayado nuestro) (Adrián de Los Santos, “¡Cayeron asesinos del muerto tirado en un pozo de agua!”, en Nayaritpunto.com, marzo 21 de 2012)

En este caso, por lo menos uno de los tres sujetos detenidos conocía a la víctima y por la información que tenían de ella la seleccionaron en función de su dinero y de su homosexualidad. La identificaron como una víctima fácil de abordar y de manejar, alguien de quien se puede sacar provecho sin necesidad de obligarla o forzarla para conducirla al lugar donde se tiene planeado cometer el delito. Y la forma aprendida por los delincuentes de cómo atraer a homosexuales hacia ellos es a través de la estrategia de la seducción, de la estimulación del deseo sexual de la víctima:

Informaron que ese día se metieron al predio, en donde les estuvo haciendo sexo oral, luego le quitaron el dinero, pero como no se los quiso dar todo, entonces comenzaron a golpearlo y con una navaja comenzaron a picarlo, una vez en el suelo, que con una piedra le comenzaron a golpear en la cara y cuando vieron que se había muerto, lo envolvieron en una cobija y lo echaron al pozo de agua, donde echaron también maleza para tapar el cuerpo.

A partir de la lectura del relato se podría suponer que entre los planes de los criminales no estaba el ultimar a su víctima sino sólo apoderarse de su dinero. No contaban con que

la víctima ofrecería resistencia, y por ello tuvieron que someterla utilizando la fuerza. Sin embargo, lo que no resulta explicable es por qué teniendo la ventaja de ser tres contra uno para someterlo y despojarlo de su dinero, tuvieron que llegar al extremo de asesinarlo con tal ensañamiento: golpearlo, picarlo con una navaja y ya en el suelo golpearlo en la cara con una piedra. ¿Qué fue lo que los motivó a utilizar esa violencia innecesaria para someterlo?

En los homicidios contra homosexuales motivados por el robo, casi siempre son más de uno los atacantes. En otro caso sucedido en Tapachula, Chiapas, los asaltantes se dieron el lujo de contratar el servicio de un vehículo de mudanzas para saquear el departamento en el que habitaba la víctima:

Pero a decir de algunos vecinos, vieron al modista platicando animadamente con cuatro sujetos, mismos que después la víctima los invitó a pasar, sin embargo, en el inmueble empezaron a ingerir bebidas embriagantes y fue en las primeras horas de la madrugada (...) en que el 'Chupacabras', ayudado por los otros tres individuos, se abalanzaron sobre su víctima al que ataron de pies y manos con unos cables conductores de energía eléctrica y acallaron sus gritos poniéndole una almohada sobre el rostro.

Después los hampones contrataron los servicios de un auto de alquiler y en dos viajes se llevaron varios aparatos electrodomésticos y dinero en efectivo sin precisarse el monto. ("Un modista asesinado!", en *El Nuevo Alarma!*, 10 de enero de 1997)

En la descripción de los hechos, el redactor de la nota usa el vocablo "modista" como sinónimo de homosexual. La imagen estereotipada del homosexual amanerado asociada a la profesión de "modista" es un recurso muy usado en carpas, vodeviles, teatros de revista, comedias, telenovelas y programas cómicos de televisión, de tal manera que la asociación entre "modista" y homosexualidad en el imaginario colectivo es ya un sentido común.

De nueva cuenta nos percatamos de la facilidad con que los agresores proceden a la

comisión del delito. A diferencia de los robos comunes a casa-habitación, en estos casos los asaltantes no tienen que forzar ninguna entrada para ingresar a la morada, ya que la propia víctima es quien les facilita el ingreso.

El cadáver del "modista" fue encontrado de la misma manera en que son hallados la mayoría de cuerpos de hombres homosexuales, o que son percibidos como tales, asesinados en sus domicilios: atados de pies y manos y estrangulados con objetos pertenecientes a la propia víctima, además de propinarles heridas en diversas partes del cuerpo con objetos punzocortantes. Según los asesinos confesos, al "modista" lo mataron para evitar que los denunciara.

La selección de hombres homosexuales, y en menor medida de mujeres trans, como víctimas fácilmente accesibles y factibles de robo se ha convertido para algunos delincuentes en todo un *modus operandi*. Es el caso de los multihomicidas de homosexuales. En la revisión de las notas nos encontramos con varios casos de este tipo de homicidios que comparten las mismas características: eligen a sus víctimas en función de su orientación sexual, usan la estrategia de la seducción erótica, que muchas veces se concreta en la práctica sexual, y son cometidos por más de un perpetrador. El caso más célebre es el del ex militar Raúl Osiel Marroquín Reyes, quien se ganó el apodo de El Sádico en el medio periodístico de la fuente policial por los brutales métodos empleados en el asesinato de sus víctimas. En la presentación a la prensa, el multihomicida explicó por qué elegía a jóvenes gay: "a este tipo de personas se me hace muy fácil que acepten una invitación a la primera vez que a una mujer o que otra persona común". Y ni siquiera tenía la necesidad de abordarlos: "No los escogía, ellos solos se presentaban después los invitaba a mi departamento, iban por voluntad propia, y ahí los sometía" (Silvia Otero, "Presenta la AFI a asesino serial de homosexuales". *El Universal*, jueves 26 de enero de 1996). Osiel Marroquín, en complicidad de Juan Enrique Madrid, aún prófugo, cometió seis secuestros

de los cuales cuatro terminaron en homicidios. A sus víctimas las contactaba en bares gay de la Zona Rosa, en la ciudad de México. Esperaba a que lo abordaran las propias víctimas y se hacía pasar por uno de ellos para ganar su confianza y, una vez informado de las posibilidades económicas de sus víctimas, los conducía a su departamento, lugar donde se cometieron los homicidios. Una vez obtenido el pago solicitado a los familiares de las víctimas, en lugar de liberarlas las ejecutaba colgándolas de un gancho fijado en el techo.

El Sádico no es el único delincuente que ha ubicado en los homosexuales un “mercado virgen para la industria del crimen”, como lo llamó un presentador de noticias de TV Azteca. Es el caso que mayor cobertura mediática generó por el móvil del secuestro y el involucramiento de la extinta Agencia Federal de Investigación (AFI) en su detención. Pero lejos de ser una excepción, desgraciadamente existen otros casos de multihomicidas que igual que El Sádico han ubicado a los hombres homosexuales como blancos fáciles para robarles o apropiarse de sus bienes.

Es el caso, por ejemplo, de Miguel Ángel Amado Huerta, apodado El Chacal por los periodistas de la fuente, quien entre 2000 y 2001 asesinó a cuatro homosexuales en Colima e intentó matar a otros dos. Las notas de prensa mencionan que también cometió otros asesinatos en Puebla, Tabasco y Veracruz. Su modo de operar lo tenía muy bien planeado para evitar ser detenido. Él vivía en el estado de Veracruz y sus delitos los cometía, por lo regular, en otros estados. Cuando lo ubicaron en su estado natal, cambió de residencia y así pudo evadir a la policía durante seis años. Finalmente fue detenido en Culiacán, Sinaloa. Su estrategia era muy similar a la de El Sádico: al igual que éste, acudía a los sitios de ligue gay, en este caso al Jardín Núñez ubicado en el centro de Colima, y se hacía pasar por uno de ellos para contactar a sus víctimas:

En su confesión, El Chacal, señaló que al igual como lo había hecho con las otras víctimas, se dirigió al Jardín Núñez a las diez de la noche al

poco rato llegó Arnoldo Larios Ramírez, en una camioneta quien lo invitó a dar una vuelta.

Posteriormente se fueron a una casa particular (...) donde comenzaron a dialogar sobre diversos temas, y una vez que el occiso tomó confianza, sin darle tiempo a nada, sacó de entre sus ropas una navaja con la cual lo sometió y lo amarró de pies y manos. (“Decretan formal prisión a El Chacal”, en AFmedios.com, Agencia de Noticias. Junio 9 de 2009)

Además del DF y Colima, en Yucatán, en Tabasco, en Morelos, en Jalisco y otros estados también se conocieron casos de multihomicidas que operaban de manera muy similar. En algunos de esos casos, el intercambio sexual por dinero fue el gancho para atraer a posibles víctimas y lograr ingresar a sus domicilios. Es el caso de Alfredo Aguilar Cano, alias El Bunga, quien junto con sus cómplices, operaba en algunas plazas de la ciudad de Mérida, Yucatán. A él se achacan cinco asesinatos de hombres gay y por lo menos otras dos víctimas más que lograron sobrevivir:

“Un multiaasesino de homosexuales (...) fue puesto al descubierto por las declaraciones de uno de sus cómplices (...) Elementos de la Procuraduría de Justicia del Estado detuvieron a Ángel Martín Montero Solís, ‘El Chistes’, un ladronzuelo que junto con su ‘maestro’, Alfredo Aguilar Cano, alias ‘El Bunga’, se dedicaban, además de los robos, a ‘venderle sus servicios’ a homosexuales, al igual que otro que fue identificado como Guillermo de la Cruz Silva, ‘Pie Grande’, (...) que contactaba en la Plaza Grande y en Santa Lucía. De acuerdo con las investigaciones policiales, los amigos de las vidas ajenas le daban a sus víctimas pastillas que les mezclaban con bebidas embriagantes y cuando las veían mal las amordazaban luego de introducirles ropas, o calcetines en la boca, para que murieran asfixiadas, al dejarlas atadas de pies y manos. Desde luego que esta técnica no descartaba el uso de armas de fuego o navajas para lograr sus nefastos propósitos y luego consumaban los robos. (“Primero los ‘amaba’ y luego los mataba.

Mayate asesinó a 5 homosexuales”, en *Presidio*, marzo 31 de 2001. Mérida, Yucatán)

Algunas de las víctimas de estos sexoservidores presuntos homicidas eran viejos clientes a quienes conocían muy bien e incluso frecuentaban. En esta relación de sexo comercial llega un punto en que al sexoservidor le parece fácil delinquir al descubrir la vulnerabilidad de su víctima. Es el caso de cuatro jóvenes dedicados al trabajo sexual en Tabasco:

“Los matamos para robarles, primero teníamos sexo con ellos y después los hacíamos que entregaran dinero y alhajas’, estas son las confesiones de cuatro sujetos que habían cometido por lo menos tres asesinatos en serie en contra de homosexuales (...)

Eran viejos conocidos y frecuentemente convivían, los invitaban a sus casas y tenían sexo, les daban dinero y se portaban amables con ellos, pero surgió la idea de matarlos para robarles, ‘ya que algunos de ellos con el solo hecho de que nos conocíamos y llegábamos a sus casas ya no nos daban dinero, por lo que decidimos robarles y asesinarlos para no dejar testigos’, confesaron. (Tony Hernández, “Apañan a banda de mayates”, en *El Sol del Sureste*, noviembre 28 de 2006)

José Ángel Castro, periodista del diario *Tabasco Hoy* que reporta el mismo caso, percibe la vulnerabilidad de las víctimas al percatarse de la similitud con que son ejecutados. Los homicidios, dice, “podrían tratarse del primer caso serial en la entidad, donde un grupo o club de homosexuales en específico, se ha vuelto vulnerable ante tal situación, al ser tres las personas que pierden la vida de manera sádica”. (José Ángel Castro, “Matagays’ asesino serial identificado”, en *Tabasco Hoy*, noviembre 24 de 2006)

Y es precisamente la vulnerabilidad de las víctimas en todos estos casos reseñados en este apartado lo que quisiéramos resaltar y que, por lo regular, pasa desapercibida ante los ojos de las autoridades encargadas de las investigaciones policiales. La vulnerabilidad de las víctimas no está dada, desde luego, por su

posición económica, ya que todas ellas son elegidas en función precisamente de su desahogada situación económica. Su vulnerabilidad ante este tipo de crímenes se desprende de su orientación sexual. Se trata de hombres de diversas edades, por lo regular jóvenes y maduros de clase media, que viven solos y que ejercen su sexualidad de manera un tanto soterrada por temor a hacer pública su orientación sexual. Uno de los sobrevivientes de los crímenes de El Sádico así lo ilustra. Una de las razones de por qué no denunció en su momento el secuestro del que fue víctima, según se asentó en la averiguación previa, es que no lo hizo por “miedo y pena que tenía que su familia se vaya a enterar de las tendencias sexuales diferentes que tiene ya que ellos no saben que es homosexual”. Los familiares de otra de las víctimas del mismo homicida, un joven gay, declaran que desconocían su orientación sexual. (Del Collado, p. 136, 137 y 148).

En su crónica sobre El Chacal de Colima, la periodista María Rivera de *La Jornada*, luego de describir la vida ejemplar que llevaba ese “hombre reservado” de 26 años, una de las víctimas de aquel homicida, apunta lo siguiente: “Pero no todo era viento a favor. Su opción sexual, oculta, furtiva, lo hacía sentir más cerca del infortunio que de la suerte, cuentan sus amigos”.

Esta evidente vulnerabilidad es propiciada por la atmósfera de homofobia e intolerancia prevaleciente en diversos ámbitos familiares, sociales e institucionales, donde lo que predomina es el estereotipo del homosexual que lo vincula a la promiscuidad sexual. La imagen del hombre homosexual como ávido de sexo, depredador y acosador sexual está muy arraigada en el imaginario social. Las tristemente célebres declaraciones de El Sádico justificando sus acciones homicidas son un reflejo de este prejuicio socialmente compartido: “Digo, se sube uno al Metro y se van besuqueando, voy por la calle y me chiflan, me hablan”.

Compartido por las autoridades encargadas de la seguridad y la investigación de los crímenes, este prejuicio lleva a culpar a las propias víctimas de su fatal desenlace. Según

la lógica del prejuicio, estos crímenes serían la consecuencia del “estilo de vida” de los homosexuales. Esta fue la percepción que tuvieron algunos activistas gay y amigos de las víctimas de El Chacal de Colima sobre la actuación del entonces procurador del estado, Jesús Antonio Sam López. El representante estatal del Frente Nacional de Personas Afectadas por el VIH/SIDA, Jorge Iglesias de la Cruz, luego de dirigir una carta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y realizar una serie de declaraciones a la prensa, fue llamado a la Procuraduría donde el propio procurador lo recibió y aventándole el expediente le reprochó las presiones realizadas: “Al final opinó que era responsabilidad de nosotros lo que nos pasaba, que se debía a que andábamos buscando hombres por ahí. Que en cambio él, que sólo iba de su casa al trabajo y a la iglesia, no tenía problemas”. (María Rivera. “Crímenes impunes contra gays en Colima”, en *La Jornada*, jueves 16 de agosto de 2001.)

Por su parte, el periodista Adalberto Carbajal, amigo de una de las víctimas, relata que el procurador:

Sam López siempre insistió en que los muertos se buscaron su trágico fin con sus preferencias sexuales. Y con esa misma actitud discriminatoria de culpar a las víctimas, convirtieron a familiares, amigos y conocidos de los muertos en sospechosos (...) en la equivocada idea de que un homosexual sólo se relaciona con otras personas homosexuales”. (Adalberto Carbajal. *Diario de Colima*, lunes 3 de noviembre de 2007)

Con esa equivocada idea es que las autoridades encargadas de la investigación de los homicidios en los que la orientación sexual de las víctimas tuvo una función determinante suelen iniciar sus indagaciones. Hay una negativa a aceptar el componente de homofobia que subyace en los casos en los que el robo o la obtención de un botín fue el móvil de los homicidios de hombres homosexuales. Los indicios de odio y de desprecio hacia las víctimas por parte de los victimarios está presente en la elección misma de los hombres homosexua-

les como blancos de la comisión de delitos y en la violencia empleada, en el ensañamiento con los cuerpos.

Las palabras del ex militar Raúl Osiel Marroquín Reyes, El Sádico, justificando su acción multihomicida se han vuelto paradigmáticas del desprecio homofóbico hacia los homosexuales: “Le hice un bien a la sociedad, pues esa gente hace que se malee la infancia. Me deshice de homosexuales que, de alguna manera, afectan a la sociedad”, palabras que bien podrían suscribir los demás homicidas. Es claro que la conducta de estos criminales estuvo en parte motivada por el prejuicio hacia las preferencias sexuales de sus víctimas. Pero ¿qué se puede esperar de la administración de justicia si criminales y autoridades judiciales comparten plenamente el mismo prejuicio homofóbico?

Por eso es que nosotros insistimos en llamar a este tipo de delitos *crímenes en contexto de discriminación y vulnerabilidad*, porque si bien el odio hacia las víctimas no es el principal motivo de los perpetradores, el contexto de vulnerabilidad de las víctimas Percibido por sus agresores tiene un papel determinante. En este punto, entendemos a la vulnerabilidad como un fenómeno contextual en el que se entrecruzan coordenadas sociales de violencia, desprecio, discriminación, estigma y marginalidad con otras individuales de ocultamiento de la identidad sexual, de satisfacción del deseo sexual en condiciones de riesgo, de intercambio sexual por dinero, y de consumo de alcohol y drogas, entre otras. (Parrini y Brito, p. 18)

Conclusiones

Existe una especificidad

de los homicidios cometidos contra personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales, travestis y transgénero, que está relacionada con la orientación sexual y la identidad de género, real o percibida. Esa especificidad se deriva de la diferencia sexo-afectiva y de expresión de género que algunas personas manifiestan con respecto a la normatividad heterosexual y el orden de género dominantes, diferencia que aún es percibida como una desviación por parte de sectores de la sociedad y que, en consecuencia, establece una relación de violencia, simbólica y/o física, con las identidades divergentes. La especificidad de este tipo de homicidios no ha sido cabalmente reconocida ni mucho menos comprendida por las diversas autoridades de procuración e impartición de justicia, para quienes la orientación sexual y la identidad de género son datos irrelevantes en la casuística de estos eventos delictuosos. La única especificidad que reconocen a este tipo de homicidios es la relacionada con la existencia de un supuesto "estilo de vida", "temperamento", "personalidad" o "psicología" homosexual (de hombres y mujeres), atribuida tanto a las víctimas como a los victimarios y que termina responsabilizando a ambos de la comisión de los delitos de homicidios. La supuesta particulari-

dad de este tipo de homicidios, que la criminalística denomina "crímenes pasionales entre homosexuales", está más determinada por el prejuicio y los estereotipos que por valoraciones científicas o casuísticas. La sospecha de "crimen pasional" que recae en casi todos los homicidios donde la víctima es percibida como homosexual o lesbiana (a las mujeres travestis, transexuales y transgénero el prejuicio las engloba en la misma categoría de "homosexuales") no tiene sustento científico ni jurídico. Es falso que homosexuales y lesbianas amen y odien con mayor intensidad y que, en consecuencia, maten de igual manera con mayor pasión manifiesta en la saña y el uso excesivo de la violencia.

Resulta necesario superar los prejuicios, materializados en los estereotipos de la homosexualidad, subyacentes en el concepto "crímenes pasionales entre homosexuales o entre lesbianas" que están obstaculizando las investigaciones judiciales y la impartición de justicia, y reconocer la especificidad de estos crímenes de manera desprejuiciada. Para ello, también hace falta centrar la atención en los victimarios y su entorno y reconocer la posible vulnerabilidad psicosocial de las víctimas. Es decir, es necesario reconocer el contexto de vulnerabilidad y discriminación, caracterizados por elevados

índices de rechazo y estigma social, en el que se dan este tipo de crímenes y la violencia contra personas LGBT.

La falta de reconocimiento del rol de la orientación sexual y la identidad de género de las víctimas en la comisión de los delitos de homicidio en contra de personas LGBT ha impedido diferenciar e identificar los patrones de operación o *modus operandi* específicos que mucho contribuirían a establecer líneas de investigación correctas y sentencias apegadas a la justicia.

Por último, hace falta desarrollar bases de datos y sistemas de información unificados que posibiliten el registro de los homicidios y los ataques graves a la integridad de las personas LGBT de acuerdo con variables que tomen en cuenta la orientación sexual y la identidad de género de las víctimas y de los victimarios por parte de las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia. La organización de la información de esta manera permitirá caracterizar correctamente los homicidios, identificar vulnerabilidades específicas de las víctimas, establecer patrones o tipologías criminales, y diseñar campañas y acciones de prevención del delito.

Asimismo, es recomendable elaborar un modelo de capacitación y sensibilización dirigido a policías judiciales, agentes de investigación, peritos forenses, médicos legales y demás personal involucrado en las investigaciones penales, que incorpore temas de género, diversidad sexual, orientación sexual, identidad de género, estereotipos y prejuicios, entre otros.

Asesinatos contra personas LGBT en México 1995-2014

Letra S, con la colaboración de 26 organizaciones de la diversidad sexual, coordinó un monitoreo en 122 medios de comunicación de 29 entidades del país para seleccionar casos de homicidios cuyas víctimas fueron identificadas o percibidas como homosexuales, gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y travestis (LGBT), en el periodo de 1995 a julio de 2014.

Como resultado de este monitoreo, se identificaron un total de 1189 casos de homicidios cometidos contra personas LGBT, que distribuidas en razón del género de las víctimas, arrojan las siguientes cifras:

Mujeres	16
Hombres	956
Trans	217
TOTAL	1189

El mayor número de víctimas de este tipo de homicidios son hombres homosexuales o percibidos como tales, sin embargo, en términos relativos, por el tamaño de esta población, el grupo de mujeres trans (travestis, transexuales y transgénero), resulta el más afectado por este

tipo de violencia letal. Esto tiene que ver con la mayor visibilidad pública de este grupo, lo que las expone a sufrir agresiones en contextos de suyo violentos donde impera el prejuicio machista y la discriminación sexista. Uno de esos contextos es el trabajo sexual, al que un gran número de las víctimas se dedicaba cuando fue ultimada.

No tenemos una explicación consistente del número bajo de notas de prensa que reportan asesinatos de mujeres lesbianas o percibidas como tales. Sólo podemos aventurar hipótesis. Una de ellas es la posibilidad de que los asesinatos de mujeres lesbianas sean tratados informativamente como feminicidios o violencia de género por parte de la prensa y de esa manera la orientación sexual de la víctima no sea percibida. Otra de las razones estaría dada en función de la menor visibilidad pública de las lesbianas, expuestas en menor medida a sufrir agresiones violentas. Sin embargo, la más sólida de las explicaciones estaría relacionada con una cuestión de género. La casi totalidad de los homicidios fueron cometidos por hombres en contextos de sociabilidad masculina proclives al intercambio sexual, casual o por dinero, o proclives a la expresión del homoerotismo propiciado por el consumo de alcohol o drogas. Se trata de contextos de homosociabilidad en los

que, por obvias razones, las mujeres lesbianas no se desenvuelven. En este tenor, su menor o nulo contacto con hombres dentro de estos ámbitos las expone en mucho menor medida a sufrir violencia motivada por su identidad sexual.

Lugar donde aparecieron los cuerpos

En cuanto al lugar donde fueron encontrados los cuerpos sin vida, que no siempre coincide con el lugar de la agresión, el domicilio y la vía pública fueron los lugares más frecuentes. Los lugares donde fueron encontradas las víctimas tienen una correlación con su identidad de género y es el reflejo la vulnerabilidad de esta población.

Sin dato	23
Vehículo	27
Canal/Río	33
Lugar de trabajo	53
Otros	57
Campo	59
Terreno baldío	79
Hotel/Motel	74
Vía Pública	272
Domicilio	512
TOTAL	1189

Mientras los hombres homosexuales o percibidos como tales fueron encontrados asesinados principalmente en sus domicilios y en hoteles. Las mujeres trans, (travesti, transgénero, transexual) por su parte, fueron encontradas principalmente en lugares públicos como la vía pública y terrenos baldíos.

En el caso de las víctimas masculinas, podría hablarse de un patrón de homicidios por la similitud y frecuencia en la forma en que son hallados los cuerpos: en sus domicilios, atados de pies y manos, con múltiples lesiones corporales y estrangulados. Este patrón nos habla de la situación de vulnerabilidad en

la que vivían estas víctimas. Las notas de prensa nos informan que por lo regular vivían solos, solían ingresar a sus domicilios a hombres hasta entonces desconocidos con los que bebían “hasta altas horas de la madrugada”, eran clientes de hombres dedicados al sexoservicio, se relacionaban con hombres de de edad mucho menor a la de ellos, los vecinos suelen describirlos como “reservados”, es decir, que no se relacionaban con nadie del vecindario y que mantenía en silencio su identidad sexual. Esta información, que en las notas de prensa funciona para desacreditar a las víctimas y culpabilizarlas de su destino trágico –“se lo buscaron por su estilo de vida”–, a nosotros nos parecen indicadores valiosos para constatar la vulnerabilidad psicosocial de las víctimas de este tipo específico de homicidios que en algunos casos pueden no estar directamente motivados por la identidad sexual de las víctimas, sino por motivos como el robo, por ejemplo, pero en los que sin duda dicha identidad tiene un papel de primer orden en la elección de las víctimas por parte del delincuente. Este es el caso de los delincuentes multihomicidas.

En contraste, en muchos de los casos de víctimas travestis, transexuales y transgéneros podría tratarse de verdaderas ejecuciones por la forma en que son ultimadas. En la mayoría de los casos sus cuerpos fueron hallados en lugares públicos donde fueron acribillados o abandonados luego de haber cometido el homicidio, con señales de extrema violencia y evidencia de que en la agresión participó más de un victimario. La mayor visibilidad de la identidad de género de las trans se relaciona con la violencia de la que son víctimas.

Los cuerpos de mujeres lesbianas o percibidas como tales, igual que los de los hombres gay, aparecieron en la mayoría de los casos reportados en sus propios domicilios, sólo que, a diferencia de éstos, fueron otras mujeres las presuntas responsables de los homicidios, mujeres que también fueron identificadas como lesbianas en las notas de prensa. Por esa razón, los calificaron como “crímenes pasionales” cometidos entre mujeres lesbianas. En otros casos, los menos, se identifica a un

hombre como el victimario, pareja o ex pareja de la víctima identificada como lesbiana. Tales casos también son tratados como “crímenes pasionales”.

Armas usadas en el ataque

Los principales tipos de ataque que provocaron la muerte de las víctimas son los que aparecen en los primeros lugares de la lista: con arma blanca, golpes con los puños y maltratos físicos extremos, y uso de técnicas de bloqueo de la respiración (asfixia, estrangulamiento, ahogamiento). Estas tres categorías concentran cerca del 77% de los casos encontrados en este monitoreo. Sin embargo, advertimos que en más del 90% de los casos, las víctimas sufrieron de más de dos tipos de ataque, que en algunos casos fueron descritos como de tortura.

Arma blanca	468
Golpeado(a)	235
Bloqueo de la respiración	202
Arma de fuego	153
Ataque con objetos contundentes	56
Sin dato	31
Atropellado	13
Torturado	8
Descuartizado	5
Calcinado	7
Envenenamiento	4
Abuso sexual	3
En estado de descomposición (en que no se pudo determinar la causa de muerte)	4
TOTAL	1189

Los cuerpos pertenecientes a hombres y que fueron encontrados en habitaciones domiciliarias o de hoteles presentaban principalmente heridas provocadas por arma blanca, señales de obstrucción de la respiración (estrangulamiento, asfixia, ahorcamiento, ahogamientos) y golpes. Los cuerpos encontrados en la vía pública presentaban, en lugar de la obstrucción respiratoria, heridas producidas por armas de fuego.

Los cadáveres de mujeres identificadas como lesbianas se encontraron principalmente con lesiones producidas por arma blanca, arma de fuego y golpes. Es en el ámbito de lo privado donde las mujeres lesbianas sufren las agresiones y maltratos por parte de sus parejas o ex parejas sentimentales mujeres y hombres.

En el caso de las mujeres trans, cuyos cuerpos fueron identificados en las notas de prensa como “hombres vestidos de mujer” o que “portaban prendas femeninas”, los tipos de ataque que sufrieron las víctimas se hicieron fundamentalmente con arma de fuego, arma blanca y el uso de técnicas de bloqueo de la respiración. No obstante, cabe hacer la distinción que en los casos en que fueron encontrados en la vía pública o terrenos baldíos la principal arma usada fue el arma de fuego. En contraste, cuando fueron encontrados en su domicilio o en hoteles, la agresión fue con arma blanca, principalmente.

En todos los casos la saña empleada en la comisión de los homicidios es una de las características de este tipo de crímenes, que muchas veces lleva a las autoridades penales a interpretarlos erróneamente como “crímenes pasionales”.

Edades de las víctimas

Las edades que las víctimas tenían al momento de ser asesinadas se encuentran principalmente entre los 18 y los 39 años, con un total de 43% de los casos identificados en este monitoreo. El rango de edad entre los 40 y 59 años concentra 22% de los casos.

Los casos de mujeres lesbianas presentan una diferencia en los rangos de edades de las

víctimas, ya que son menores a los demás: tienen entre 15 y 33 años.

Menores de edad	23
18 a 29 años	255
30 a 39 años	262
40 a 49 años	166
50 a 59 años	103
60 en adelante	72
Sin dato	308
TOTAL	1189

El promedio general de edad de las víctimas es de 37.3 años

Los ataques contra personas menores de edad se perpetraron principalmente por personas de una edad mayor a la de ellas.

Por entidad federativa

Las entidades del país con el mayor número de homicidios de personas LGBT son: Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Chihuahua, Veracruz, Michoacán, Jalisco y Yucatán; ocho entidades que en conjunto concentran casi el 60% de los homicidios registrados en este monitoreo.

Distrito Federal	190
Estado de México	115
Nuevo León	77
Michoacán	65
Jalisco	65
Yucatán	59
Veracruz	69
Chihuahua	69
TOTAL	709

A esa lista le siguen las entidades de Puebla, Tamaulipas, Baja California, Guerrero, Ta-

basco y Quintana Roo que concentran el 21% de los casos.

Puebla	39
Tamaulipas	39
Baja California	38
Guerrero	37
Tabasco	36
Quintana Roo	34
TOTAL	257

El resto de las entidades del país presentan un número menor a 30 casos cada una. Estas cifras no son definitivas ni representativas de lo que pasa en cada entidad. Las diferencias entre una y otra entidad pueden derivarse más de la forma como se llevó a cabo el monitoreo de medios en cada entidad y del comportamiento de la prensa local respecto al tema que de un comportamiento real de este tipo de crímenes. De tal manera que, más allá de la correlación con el número de habitantes por entidad, no se puede establecer una razón convincente de por qué una entidad como Michoacán registra 65 casos, mientras que su vecino Guerrero tiene registrado alrededor de la mitad de esa cifra.

Número de homicidios por año

La disparidad de las cifras de homicidios LGBT por año no refleja el real comportamiento de este fenómeno de violencia homofóbica. No podemos afirmar que existe una tendencia al aumento o disminución de este tipo de homicidios en el periodo monitoreado. Las variaciones en las cifras las atribuimos a diferentes causas, entre las que se encuentran: el interés mostrado por los medios impresos en el tema, la constancia del monitoreo realizado en los diferentes medios de comunicación y el número de ellos analizado, el tipo de información que las fuentes oficiales deciden dar a conocer en sus boletines de prensa; la cantidad de información que circula en medios electrónicos –a veces no muy clara o inexac-

ta- y el recrudecimiento de la violencia en el país desde hace varios años.¹

el móvil haya sido el odio, el robo o la reacción a la masculinidad ofendida del homicida, en todos esos casos el prejuicio jugó un rol determinante.

1995	79
1996	53
1997	59
1998	43
1999	37
2000	39
2001	51
2002	51
2003	38
2004	51
2005	71
2006	59
2007	48
2008	63
2009	64
2010	61
2011	103
2012	108
2013	78
2014	33
TOTAL	1189

NOTAS

¹ En el año 2014, el monitoreo se realizó hasta el mes de julio, pues las OSC que colaboraron en el proyecto hicieron la mayor cobertura en años anteriores a 2013, por lo que quedó pendiente completar la segunda mitad de 2014.

El promedio de casos es de casi 60 homicidios por año en el país.

No se puede sostener que todos los casos de homicidios de personas LGBT reportados por la prensa hayan estado relacionados con la orientación sexual o la identidad de género de las víctimas. Para ello es necesario contar con más información que la proporcionada por la prensa. Sin embargo, por el resultado de nuestro análisis podemos afirmar que en un gran número de todos los casos registrados la identidad sexual de las víctimas tuvo un rol directo o secundario en la motivación de los victimarios al cometer los ilícitos. Ya sea que

Bibliografía

Amnistía Internacional. “Asesinatos de gays en Chiapas: continúa la impunidad”. Londres, 1994.

Carrara, Sergio y Adriana Vianna. “A Violência Letal contra Homossexuais no Município de Rio de Janeiro: características gerais”, en: C. Cáceres, T. Frasca, M. Pecheny y V. Terto (eds.), *Ciudadanía sexual en América Latina: abriendo el debate*. Lima: Universidad Cayetano Heredia, 2004.

____ “‘Tá lá, o corpo estendido no chao’: a Violência Letal contra Travestis no Município de Rio de Janeiro”, en: *Phisis, Revista de Saúde Coletiva*, 2006.

Castilla del Pino, Carlos. “Odiar, odiarse, el trabajo del odio”, en Carlos Castilla del Pino (ed.), *El odio*. Tusquets Editores, Barcelona, 2002.

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional y Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos. *Diagnóstico sobre los crímenes de odio motivados por la orientación sexual e identidad de género en Costa Rica*. CEJIL/CEPAC/ HIVOS, 2010.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. Informe Especial sobre Homofobia. CNDH, 2012.

Del Collado, Fernando. *Homofobia. Odio, crimen y justicia, 1995-2005*. Tusquets ediciones, México, 2007.

Guzmán, Ricardo. *Crímenes en estado de emoción violenta*. Editorial Porrúa/Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 2007.

Human Rights Watch. “No vales un centavo”. *Abusos de derechos humanos en contra de personas transgénero en Honduras*. Nueva York, 2009.

Jacobs, James y Kimberly Potter. *Hate crimes. Criminal law and identity politics*. Oxford University Press, Nueva York, 2001.

Jimeno, Myriam. *Crimen pasional: contribución a una antropología de las emociones*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2004.

Lacerda, Paula. *O drama encenado: assassinatos de gays e travestis na imprensa carioca*. Instituto de Medicina Social de la Universidad do Estado do Rio de Janeiro, 2006.

Monsiváis, Carlos. “Los crímenes de odio: por homofobia y feminicidio”, en *Los mil y un velorios. Crónica de la nota roja en México*. Random House Mondadori, México, 2009, pp 95-112.

Núñez, Guillermo. *Sexo entre varones. Poder y resistencia en el campo sexual*. El Colegio de Sonora, Hermosillo, 1994.

_____. “Homofobia e identidad masculina: poderes, acomodamientos y resistencias”, en *Masculinidad e intimidad: identidad, sexualidad y sida*. PUEG-UNAM/El Colegio de Sonora/Editorial Porrúa, capítulo 4, pp 211-270. 2007.

Office for Democratic Institutions and Human Rights. *Combating hate crimes in the OSCE region: An overview of statistics, Legislation and National Initiatives*, OSCE, ODIHR, 2005.

Parrini, Rodrigo. “El Cuerpo, la intimidad, los deseos: masculinidad y erotismo”, en: *Panópticos y Laberintos. Subjetivación, deseo y corporalidad en una cárcel de hombres*. El Colegio de México, capítulo IV, pp 163-253. 2007

Parrini, Rodrigo y Alejandro Brito. *Crímenes de odio por homofobia. Un concepto en construcción*. Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana/INDESOL/CDHDF. México, 2012.

Perry, Barbara. *In the name of hate. Understanding hate crimes*. Routledge, Nueva York, 2001.

Prieur, Annick. “Machos y mayates. Masculinidad y bisexualidad”, en *La casa de la Mema. Travestis, locas y machos*. PUEG-UNAM, capítulo 5, pp 225-283. México, 2008.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género*. SCJN, México, 2014.

Toledo, Patsili. *Feminicidio*. Oficina en México para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. México, 2009.

Agradecimientos

Agradecemos a todas las personas y organizaciones que colaboraron en este proyecto realizando el monitoreo de prensa: Carlos Alberto Franco Chávez, Colectivo SerGay de Aguascalientes, A.C.; Julio Manolo Santos Rodríguez, COCUT LGBT, Baja California; Carlos Lemarbe Vizcarra Beciez, Colectivo Venus Cano, Baja California Sur; Carlos Alberto López Rodríguez, (pendiente de nombre de organización) Campeche; Blanca Nidia Vicente Rivera, Nimalarí, Ecocultura Sustentable A.C., Chiapas.; Juan Carlos Medel Cabrera, Programa Compañeros A.C., Chihuahua; Noé Leonardo Ruiz Malacara, Comunidad San Aelredo A.C., Coahuila; Marco Antonio Pérez Gaspar, Red de Democracia y Sexualidad DEMYSEX, Colima; Ernesto Ramírez Balderas, Colectivo SERES A.C., Guanajuato; Fernando Mino Gracia, Hub Impulsor Social A.C., Guerrero; Víctor Dante Galicia, CHECCOS A.C., Jalisco; Gerardo Andrés Herrera Pérez, Grupo de Facto Diversidad Sexual en Michoacán, Michoacán; Marcela Soledad Sánchez Pacheco, Clínica de Atención y Terapias Alternativas A.C., Oaxaca; Adán Cuamatzi Cuamatzi, Vida Plena Puebla A.C., Puebla; Alejandra Martínez Galán, AQUESEX A.C., Querétaro; Roberto Guzmán, Amigos Positivos de Quintana Roo A.C., Quintana Roo; José Ignacio Juan de Icaza Acereto, GESS A.C., Nuevo León; Andrés Costilla Castro, Amigos Potosinos en Lucha Contra el Sida, A.C., San Luis Potosí; Ana Lidia Murillo Camacho, Asociación Sinaloense de Universitarias, Química Veneranda Bátiz Pérez, A.C., Sinaloa; Ana Karen López Quintana, Tamaulipas Diversidad Vida Trans, A.C., Tamaulipas; Brisa Renata Gómez Portillo, CIMAC, A.C., Veracruz; Enma Obrador Garrido Domínguez, Desarrollo y Movimiento en Equilibrio A.C. Estado de México, Estado de México; María de la Paz Barrón, Eclipse Lésbico, Zacatecas. Iván Bastida Aguilar, Distrito Federal; Dulce Eréndira Carpio Reyes, Distrito Federal; Oscar Antonio Espinoza Mancilla, Sonora.

